

Acreditada en Alta Calidad Res. n°. 29499 del Mineducación. 29/12/17 vigencia 28/12/21

Resolución No.

Por la cual se definen los lineamientos y protocolos que constituyen el uso de los espacios físicos de la Universidad Ean, garantizando un excelente servicio y experiencia académica y de bienestar a la comunidad Fanista.

La Rectora de la Universidad EAN

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Ean en su Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante Acuerdo No. 05 de 2019, establece en el capítulo "Las aspiraciones en el marco 2019 – 2027", el Objetivo No 4: asegurar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Que para la Universidad Ean es fundamental velar por el bienestar de la comunidad Eanista, por lo cual considera conveniente establecer los lineamientos y protocolos necesarios para el uso de los espacios físicos con los que cuenta la Institución para la formación integral, la innovación, el liderazgo y el desarrollo de la comunidad educativa.

Que según el literal c del artículo 43 de los Estatutos de la Universidad Ean la Rectora tiene como función: "Dirigir, liderar y coordinar bajo su responsabilidad general, la gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad Ean conforme a la Ley, la normatividad aplicable, los Estatutos, las Políticas y demás reglamentos"

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Este documento establece los lineamientos y protocolos que debes seguir para el uso de los espacios físicos de la Universidad Ean.

1.1. Usos institucionales de los espacios

La Institución facilita espacios óptimos e innovadores exclusivamente para apoyar los procesos académicos, formativos e institucionales de sus grupos de interés. Por favor utilízalos con responsabilidad, cuidando los elementos, usándolos adecuadamente para los fines permitidos y reportando a los colaboradores de la Universidad Ean cualquier tipo de inconveniente o novedad en su uso.

Las actividades lúdicas o recreativas se podrán realizar en los espacios expresamente señalados por la Universidad Ean. Las aulas, salones de reuniones y espacios similares, deben usarse solamente para actividades formativas. Es necesario que en dichos espacios, actúes como un buen eanista, y no perturbes a los demás con música a alto volumen, tono de voz muy alto o realizando actividades que no son propias del ambiente educativo. Las actividades académicas requieren concentración y compromiso de todos como comunidad.

1.2. Espacios Disponibles

Espacios y responsables en la Universidad Ean:

Responsable	Espacios	Reserva
ІМРАСТА	 Sala de reunión Emprendimiento Orange Sala de reunión Emprendimiento Blue Oficina de Emprendimiento 1, 2, 3 y 4. 	Registra la solicitud de reserva por medio del link: https://coworkingimpacta.universidadean.edu.co/sch edule/Coworking Impacta/Coworking Ean Impacta. Desde allí por única vez deberá registrarse e iniciar sesión. Podrá solicitar la sala de emprendimiento que requiera, relacionando los datos que allí se mencionan. En caso de presentar dudas o inquietudes dirigirlas al correo coworkingimpacta@universidadean.edu.co
Biblioteca	 Salas de estudio Ean Legacy (505, 706, 707, 708, 717 y 721) Salas de estudio Biblioteca, segundo piso 	Registra la información de solicitud en la página web de la biblioteca https://universidadean.edu.co//biblioteca/reserva-de-salas o dirigirse al área de circulación y préstamo. El periodo de reserva de todas las salas es de 3 horas, con posibilidad de renovación, siempre y cuando no exista otra reserva Consulte el procedimiento de calidad Isolución: IAC-108-i2 para conocer detalles de este proceso. La Guía de Servicios de la Biblioteca se encuentra en el siguiente link: Guia de Servicios
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicació n TIC	Salas de computo	Registra la solicitud de reserva con 12 horas de antelación, a través de la página http://reservas.universidadean.edu.co Estas reservas estarán disponibles, siempre que no existan actividades académicas o institucionales en las Salas de Computo.



ACBSP ACCREDITED



Acreditada en Alta Calidad

Res. nº. 29499 del Mineducación. 29/12/17 vigencia 28/12/21

Dirección de Eventos y Proyectos Culturales	Auditorios: Orígenes, Nativos y Fundadores Magistrales: Mayor Legacy, Magistral Menor Legacy,	Registra la solicitud de reserva a través del correo eventosyproducciones@universidadean.edu.co Informando, nombre del evento, fecha y hora, objetivo y audiencia objetivo esperada. Consulta el procedimiento de calidad GPC/701 para conocer detalles de este proceso, ubicado en Isolucion, listado Maestro de Documentos.
Experiencia Estudiantil En este	Sala Neutro	Reserva a través de la App Fitness Ean el uso de la Sala Neutro está definido en los lineamientos establecidos en el procedimiento de calidad GPC-001- D12 .
documento puedes conocer toda la oferta de Bienestar Universitario GPC -001-D7 - marzo 25 de 2022	Gimnasio	Reserva a través de la App Fitness Ean. Recuerda que toda la información necesaria para su correcto uso lo encuentras en la Resolución 054 del 28 de julio de 2021 o la que haga sus veces: Lineamientos para el uso del Gimnasio Fitness Ean
	Hall de Servicio – Piso 2 Legacy	Este espacio no está sujeto a reserva.
	Salones de Expresiones – Piso 4 Legacy	Estos espacios están asignados prioritariamente para las actividades formativas de los grupos culturales en las franjas de programación semestral. Sin embargo, en las franjas no programadas, puedes usarlos para practicar tu disciplina favorita, por favor reservar al correo cultura@universidadean.edu.co
	Polideportivo Ean Arena	Los Lineamentos de Uso del Polideportivo Ean Arena se encuentran en el siguiente enlace: <u>Lineamientos de</u> <u>uso del Polideportivo Ean Arena</u>
	Zona de Juegos – Piso 4 Legacy	Puedes solicitar alguno de los juegos o elementos deportivos en la oficina de Deportes del piso 4 del Edificio Ean Legacy.
	Casilleros	Los de Lineamientos de Uso de los Casilleros del Gimnasio Fitness Ean y Polideportivo Ean Arena se encuentran en el siguiente enlace: <u>Lineamientos para</u> <u>el uso de los casilleros</u>
Infraestruct ura y Planta Física	 Aulas o Salones Salas de Tutoría Salas de Reunión Aulas de Emprendimiento Plazoleta Cafeterías Áreas comunes (hall, pasillos, ascensores, terrazas, baños, parqueaderos, depósitos, etc.). 	Recuerda que las Cafeterías, áreas comunes y parqueadero: espacios no están sujetos a reserva. Para el caso del Parqueadero: el uso está sujeto al reglamento interno constituido por la empresa concesionaria del espacio y de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta entre otros aspectos: • Estacionar el vehículo (carro, moto, bicicleta, patineta, etc.) en los lugares designados de acuerdo a su tipo. • Cancelar la tarifa vigente de acuerdo con la normatividad vigente. • Al momento de cancelar la tarifa, el usuario deberá acreditar por medio del carnet digital su vínculo con la universidad EAN con el fin de acceder a las tarifas preferenciales establecidas en el convenio entre la Universidad y la empresa concesionaria. • El uso del carnet para acceder a la tarifa del convenio es de uso personal e intransferible. En ningún caso se admitirá la presentación por un tercero. La empresa concesionaria podrá validar la identificación de la persona solicitando la cedula. • Respetar el horario establecidos para la prestación del servicio (lunes a viernes de 5:30 am a 10:30 pm, sábados de 6:00 am a 6:00 pm, domingos y festivos de 7:00 am a 6:00 pm.) • Reportar a la administración del parqueadero las novedades presentadas. Los demás espacios los puedes reservar a través del correo logisyaudio@universidadean.edu.co Si quieres mayor información de los servicios asociados a estos espacios, consulta el procedimiento de calidad ADF-224.
Vicerrectorí a de Innovación Académica	Laboratorios de Formación Laboratorio Financiero Laboratorio de Lenguas y Comunicación Laboratorio Sniffy-pro Psicología	El uso del Laboratorio Financiero es administrado por la respectivas Facultades para ello se realiza la solicitud de reserva con 12 horas de antelación, a través de la página http://reservas.universidadean.edu.co
	Laboratorios de Ciencias Básicas e Ingeniería Laboratorios de Investigación Básica Laboratorios de Innovación – Investigación Aplicada	Los laboratorios del pregrado de Comunicación (radio y tv) son administrados por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo con los lineamientos internos que son administrados y coordinados por el Director del programa. Los horarios son de 9 de la mañana a 12 del día y del 2



ACBSP ACCREDITED



Acreditada en Alta Calidad

Res. nº. 29499 del Mineducación. 29/12/17 vigencia 28/12/21

		de la tarde a 6 p.m. de lunes a viernes. Los días sábados se prestará servicio según demanda y con la respectiva aprobación del Director del Programa. Para hacer uso de los espacios se debe enviar al correo Facultadhumanidades@universidadean.edu.co, la solicitud de ingreso un día hábil antes del ingreso al laboratorio y con la confirmación el usuario recibirá el protocolo de uso de los laboratorios. Los laboratorios de Ciencias Básicas e Ingeniería cuentan con un Manual para el Funcionamiento y Uso de los Laboratorios, que puede consultar en el siguiente link: Manual. La solicitud de reserva de espacios la realiza el docente o investigador con 2 días de anticipación a través del correo laboratorioscb@universidadean.edu.co. Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 7 am a 10 pm, sábados de 8 am a 12 m Para ingresar a nuestras instalaciones en la sede calle 74 y sede Av Chile es necesario presentar el carnet y contar con los elementos de protección personal solicitados por el docente. Para más información de los servicios asociados a estos espacios, consulta el documento de calidad IAC-001-D2.
		Los laboratorios de Innovación Académica, coordinados por la Unidad de Desarrollo de la Gerencia de Investigación y Transferencia cuentan con personal específico de apoyo a las actividades de diseño y construcción de prototipos para toda la comunidad académica. La solicitud de reserva de Realidad Virtual (Máximo 4 personas por sesión) la realiza el docente o investigador como mínimo con una semana de anticipación creando un evento o reunión a través de Microsoft Teams al correo: realidadvirtual@universidadean.edu.co, su uso debe obedecer a los siguientes lineamientos: Lineamientos para el uso de Laboratorio Realidad Virtual
		La solicitud de reserva del Taller de Prototipado y del Laboratorio del Prototipado con énfasis en electrónica la realiza el docente o investigador con una semana de anticipación a través de los correos: tallerprotipado@universidadean.edu.co y prototipado@universidadean.edu.co respectivamente. prototipadodigital@universidadean.edu.co Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8am a 5pm, sábados de 8am a 12m (Solo si existe una agenda previa).
Líderes de Proceso	Salas de Juntas Administrativas y Coworking	Se encuentran a cargo de las áreas administrativas específicas y su proceso de reserva se realiza directamente con el área encargada.

1.3. Reglas de uso de todos los espacios de la Universidad Ean

Convivir en comunidad implica respetar algunas directrices, que nos llevaran a generar espacios óptimos para el desarrollo de las actividades institucionales, entonces recuerda que: https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/resoluciones/LINEAMIENTOS_DE_USO__POLIDE PORTIVO_EAN_ARENA_Julio_5_de_2022.pdf

- **1.3.1.** Debes respetar el aforo establecido.
- **1.3.2.** Solo se deben desarrollar las actividades académicas e institucionales de acuerdo con los usos ya enunciados. Por lo tanto, no es posible consumir alimentos ni bebidas en los siguientes espacios: aulas o salones, salas de tutoría o estudio, laboratorios, aulas de emprendimiento, biblioteca, salas de cómputo, auditorios, salas magistrales, sala neutro y demás espacios físicos que sus lineamientos lo prohíban o regulen.
- **1.3.3.** Somos una institución educativa, libre de humo, por lo tanto, no puedes fumar, vapear, usar narguile o hacer uso de cualquier dispositivo electrónico destinado para dicho uso, ni en espacios cerrados o abiertos de las instalaciones.
- **1.3.4.** Cada espacio tiene los elementos necesarios para su disfrute, úsalos con cuidado y no modifiques su ubicación, previamente dispuesta (sillas, mesas, tableros, percheros, etc.) de los espacios.
- **1.3.5.** A no ser que un profesor para una actividad académica decida temporalmente apagar la luz o te retires del espacio, siempre debes mantener encendidas las luces.
- **1.3.6.** Como comunidad, los espacios son de uso colectivo, por lo tanto, evita poner música o audios a alto volumen, se recomienda el uso de audífonos.
- **1.3.7.** Gritos, ruidos, música, interrumpen la concentración y las actividades académicas e institucionales, recuerda que existen espacios donde la lúdica y la expresión artística es permitida.
- **1.3.8.** Otros usarán el espacio, así que entrégalo a tiempo, en las mismas condiciones en el que las recibiste, velando por su conservación, no desconectes o retires los equipos, no manipules los controles del sistema de aire acondicionado, no ingreses mascotas, no te pares en el mobiliario, se dañan, no fijes, pegues objetos en las paredes.
- **1.3.9.** Somos solidarios y honestos, si encuentras un objeto perdido, entrégalo al personal de seguridad que encuentres en el piso.



ACBSP ACCREDITED



Acreditada en Alta Calidad

Res. n°. 29499 del Mineducación. 29/12/17 vigencia 28/12/21

- **1.3.10.** Nos interesa tu bienestar, así que cualquier novedad que te ocurra en el espacio, notifícalo de forma inmediato al personal de seguridad o a cualquier colaborador de la Universidad Ean.
- **1.3.11.** Cumplir con todos los deberes establecidos en el reglamento estudiantil.
- **1.3.12.** El equipo de la Universidad está para acompañarte, te dará un trato amable, informado y respetuoso, por lo tanto, merecen de tu parte el mismo trato.

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

BRIGITTE BAPTISTE BALLERA

VIOLETA OSORNO TORRES Secretario General



